

Acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo para la contratación, mediante concurso oposición, de dos plazas fijas de policía portuaria y bolsa de empleo, convocado por resolución de presidencia de fecha 30 de enero de 2024

Mediante Acuerdo de 5 de marzo de 2024 del Tribunal calificador, se declaró aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual fue publicada en la Sede Electrónica de esta Autoridad Portuaria en fecha 6 de marzo de 2024. En dicha relación se anunciaba que los candidatos excluidos disponían de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos, o para efectuar las reclamaciones que estimaran oportunas. Dichas peticiones de subsanación se presentarían a través de la Sede Electrónica de la Entidad utilizando el procedimiento de Aportación de Documentos, o alternativamente, según indica la base VI.4 de las que rigen la convocatoria, en cualquier otro registro electrónico adscrito a una administración pública.

Ante la indisponibilidad temporal de la Sede Electrónica de la Entidad por causas ajenas a la misma, durante parte de la jornada del 18 de marzo de 2024, estando abierto el plazo para que los aspirantes excluidos provisionalmente pudieran aportar la documentación requerida, se hace aconsejable la ampliación del plazo antes mencionado. Por todo ello, el Tribunal calificador acuerda y hace pública la prórroga en un (1) día del plazo para efectuar las subsanaciones de las solicitudes provisionalmente excluidas, por lo que la nueva fecha límite para presentar tales alegaciones finalizará el día 21 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución no cabrá recurso alguno.

El Presidente

Vicente Tovar Escudero

La Secretaria

Cecilia Calcaterra Borrás

